



*Jurado Nacional de Elecciones  
Presidencia*

RESOLUCION N° 110-2012-P/JNE

Lima, 21 AGO. 2012

**Visto**, el Informe N° 076-2012-DGPIID/JNE, de fecha 14 de agosto 2012, de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, relacionado con la ampliación presupuestal a la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana para el período agosto - diciembre de 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 71.3 del artículo 71º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas, para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante Ley N° 29812, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, destinándose para el Jurado Nacional de Elecciones, un presupuesto ascendente a S/. 47 116 761.00, de los cuales S/. 36 866,761.00 se financian con Recursos Ordinarios y el monto de S/. 10 250,000.00, con Recursos Directamente Recaudados, importes que constituyen el Presupuesto Institucional de Apertura, el cual fue aprobado por el Titular del Pliego mediante Resolución N° 144-2011-P/JNE, de fecha 20 de diciembre de 2011.

Que, con fecha 28 de diciembre de 2011, se emitió la Resolución N° 150-2011-P/JNE que aprobó el Plan Operativo Institucional 2012 del Jurado Nacional de Elecciones.

Que, con fecha 14 de mayo de 2012, se emitió la Resolución N° 063-2012-P/JNE, que en su artículo cuarto aprobó la reprogramación del POI 2012, que comprendía el aumento de metas e indicadores de las tareas de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Que, mediante Resolución N° 099-2012-P/JNE, de fecha 11 de julio de 2012, se aprueba el desarrollo del Concurso Nacional "Mejores Prácticas Ciudadanas en Jóvenes", edición 2012, que estará a cargo de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Que, mediante Memorando N° 462-2012-DNEF/JNE, de fecha 10 de agosto de 2012, la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, solicita la asignación adicional de recursos por el monto de S/. 200,000.00, los que deberán financiar acciones a ser desarrolladas entre agosto y diciembre del presente año, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2012-2015, aprobado por Resolución N° 151-2011-P/JNE.

Contando con la visación de la Dirección Central de Gestión Institucional, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo.

Por tanto, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar para la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana una ampliación presupuestal por el monto de S/ 200,000.00 Nuevos Soles, destinado a las siguientes acciones a realizarse en el período comprendido entre los meses agosto a diciembre del presente año:



Jurado Nacional de Elecciones  
Presidencia

RESOLUCION N° 110-2012-P/JNE

- a. Presentación Pública del PNEF 2012 - 2015 (S/. 30,504.00)
- b. Evento por el Día de la Democracia (S/. 79,389.41)
- c. Curso de Especialización Semipresencial "Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política" en convenio con MIMDES e IDEA (S/. 5,500.00)
- d. Reimpresión de materiales para las URE's (S/. 7,646.59)
- e. Concurso Nacional Mejores Prácticas Ciudadanas de Jóvenes (S/. 71,960.00)
- f. Presentación de la experiencia Voto Informado - DNEF y Exposición del Museo Electoral y de la Democracia a los participantes a la VII Asamblea del Movimiento Mundial por la Democracia realizarse en Lima (S/. 5,000.00).

**Artículo Segundo.**- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones ([www.jne.gob.pe](http://www.jne.gob.pe)) en la misma fecha de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrate y comuníquese.



HUGO SIVINA HURTADO  
PRESIDENTE  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES